

SP-1234
4-8-93

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

URGENTE

ORD. : N° 509

ANT. :

MAT. : Avance Metas
Ministeriales

PERIODO
PRESIDENCIAL
006211
ARCHIVO

SANTIAGO, -3 AGO 1993

A : SEÑOR MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA.

Adjunto remito para su conocimiento, documento solicitado a través del Memorándum SP/066 del 25 de Junio del presente año, que contiene una "Síntesis del Estado de Avance al 31 de julio, de las metas 1993", comprometidas por el Ministerio de Agricultura.

Saluda atentamente a US,



JUAN AGUSTÍN FIGUEROA Y.
MINISTRO DE AGRICULTURA



ODEPA
OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA

M I N I S T E R I O D E A G R I C U L T U R A

METAS MINISTERIALES 1993

Avance a Julio

METAS MINISTERIALES 1993: AVANCE A JULIO

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

META 1: Apoyar el proceso de Reconversión de la Agricultura Tradicional.

- 1.1. ODEPA ha coordinado internamente el programa piloto de reconversión de zonas arroceras, desarrollándose un plan de fomento de forestación campesina, con la plantación de 1.000 há. de eucalipto en la VII Región.
- 1.2. Para lograr una complementación eficaz entre los organismos del MINAGRI y los institutos tecnológicos de CORFO, se desarrollará un Programa de Apoyo a la Gestión Empresarial, apoyado en el sistema de GTT del INIA, con financiamiento de CORFO.
- 1.3. Se elaboró un documento de trabajo relativo a una visión de la economía argentina y un análisis comparativo de ambas agriculturas.

META 2: Fortalecer la acción ministerial relativa al Medio Ambiente.

- 2.1. Coordinación con los servicios del Agro:
 - Se ha logrado mantener, a través del Sistema Medio Ambiental del Sector Silvoagropecuario (SMASS), un flujo continuo de información del quehacer de todos los servicios del MINAGRI.
 - También se ha colaborado con CONAMA y otros ministerios en temas como: Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad, Pautas de Evaluación de Proyectos de Inversión, Plan de Acción Nacional para la Conservación de Suelos, Estudios sobre Cambio Climático Global, Proyecto de Reducción del Consumo de Bromuro de Metilo y Programa de Cloración de Canales, entre otros.
- 2.2. Sistema de información de proyectos con impacto ambiental:
Se ha iniciado la recopilación de antecedentes básicos.
- 2.3. Programa de conservación de los recursos naturales:
 - Se ha concluido un detallado diagnóstico del estado de los recursos, el cual identifica cada uno de los problemas de degradación de éstos.
 - Se han definido los objetivos generales y específicos de la política con que el Ministerio enfrenta cada uno de los problemas identificados para, a partir de ellos, elaborar los programas y proyectos específicos para la conservación de cada recurso.



META 3: Ampliación de las Comisiones Nacionales de Rubros y constitución de Comisiones Temáticas.

Se continúa trabajando en aspectos específicos centrados preferentemente en ámbitos de comercialización.

- 3.1. En carne, bajo la coordinación general de ODEPA, se cumplió plenamente el objetivo de elaborar el reglamento principal de esta ley.
- 3.2. En leche se efectuaron los primeros contactos con las entidades que llevan controles lecheros, con la perspectiva de avanzar en los temas de registros genealógicos y control lechero a nivel nacional.
- 3.3. Tanto en la comisión hortofrutícola como en la agroindustrial hortofrutícola, se han efectuado contactos con INIA en orden a reactivar su funcionamiento.

META 4: Mejorar la eficiencia en la comercialización de productos agropecuarios.

- 4.1. Desde el 01 de julio de 1993 opera el Plan Piloto de Tipificación de carnes. Los reglamentos auxiliares se encuentran en elaboración y su entrada en vigencia se prevé para antes de septiembre de este año. A partir del 01 de octubre, comenzará la marcha blanca de esta ley para todo el territorio nacional y comenzará a regir plenamente el 01 de enero de 1994.
- 4.2. El 30 de marzo de 1993 entró en vigencia la Ley sobre Bolsa de Productos Agropecuarios.

META 5: Participar en las instancias de coordinación público-privada de comercio exterior y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones en materias del Sector.

- 5.1. Continuación de esfuerzos para la apertura de mercados externos a productos agropecuarios chilenos, habiéndose firmado Acuerdos de Complementación con Bolivia (6 de abril) y Venezuela (2 de abril). En estos momentos, se analiza el establecimiento de un acuerdo con Brasil.



META 6: Modernización de los Sistemas de Información del Sector Público Agrícola.

- Fortalecer la recopilación y difusión de información de mercados regionales, nacionales e internacionales y construir indicadores macrosectoriales de la agricultura y diseñar un mecanismo efectivo para difundir información de mercados orientada al sector de la pequeña agricultura nacional.

6.1. Se ha incrementado la cantidad y calidad de la información recopilada por la Oficina, incluyendo la suscripción a publicaciones especializadas, nacionales e internacionales.

6.2. Se está concluyendo el estudio para el cálculo del valor de la producción silvoagropecuaria y un indicador de quantum.

6.3. La información disponible se está canalizando a los usuarios por medio de publicaciones habituales y documentos resumen disponibles en el Centro de Documentación. Los estudios especializados se difundirán en una nueva publicación denominada "Documento de Trabajo", cuyo primer número se emite en julio.

6.4. En relación a un mecanismo de difusión de información de mercados orientado al sector de la pequeña agricultura, se está elaborando en conjunto con INDAP y FUCOA, un proyecto para comunicación vía FAX y en base a consultas telefónicas, el cual iniciará su ejecución en agosto de 1993.

- Diseñar y construir un sistema computacional de administración de información productiva y comercial, estableciendo enlaces de comunicación en redes de área local y remotas, con las Secretarías Regionales Ministeriales.

6.5. Se adjudicó la licitación internacional para proveer los equipos que formarán la base del sistema computacional, los cuales se espera instalar y poner en uso a partir del IV trimestre de 1993. Una vez instalado el equipamiento, se iniciará el diseño y habilitación de la base de datos, así como de la red de área local.

La comunicación remota con las Secretarías Regionales Ministeriales se iniciará una vez que se adquieran e instalen los equipos computacionales destinados a regiones.

- Edición de nuevas publicaciones: una semestral en el tema de análisis y evolución de la agricultura y otra en el área de comercio exterior.

6.6. En julio se edita el primer número de la publicación "Temporada Agrícola", destinada a entregar información analítica sobre el desempeño y perspectivas de la agricultura. En el segundo semestre se inicia una publicación destinada al análisis del comercio exterior.

- Establecer un Sistema de Información Geográfica (SIG), a través de la instalación de la infraestructura considerada en el Proyecto de Modernización del Sector Público Agrario y de capacitación a los funcionarios de los Servicios del Ministerio.

6.7. Se están realizando las gestiones para autorización de las inversiones en computación. Paralelamente se trabaja en las bases y procedimientos para el llamado a licitación pública internacional para la adquisición del equipamiento.

6.8. Se realizó el primer curso de capacitación nacional a nivel avanzado para ODEPA y los servicios SAG, CONAF e INIA, para un total de 14 personas. En agosto se realizará el segundo curso de capacitación nacional a nivel básico.

6.9. Se están concretando gestiones para realizar un curso de capacitación a nivel avanzado, que se realizará en Francia por un período de tres semanas entre septiembre y octubre, asistiendo alrededor de dos personas por Servicio.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

META 1: Mantener e incrementar el nivel fito y zoonosanitario.

- Fortalecer la Protección Agrícola.

- 1.1. Reforzamiento de las acciones tendientes a mantener la protección de zonas libres de las plagas y enfermedades de control obligatorio de la papa.
- 1.3. Cumplimiento del proceso habitual de exportaciones hortofrutícolas. Entre septiembre de 1992 y julio de 1993 se exportó un total de 132.557.351 cajas.
- 1.4. En agosto se termina la construcción e instalación de la planta de irradiación de insectos estériles en la I Región, para ponerlo en marcha en septiembre.
- 1.5. Se actualizaron los requisitos para internación de semillas de coníferas (Resolución Nº 299 del 22 de febrero de 1993).

- Fortalecer la Protección Pecuaria.

- 1.6. En Peste Porcina Clásica:
 - Se han intensificado las actividades normales de vigilancia, rastreo y cuarentena en focos.
 - Se está reformulando el proyecto, dirigiendo la estrategia de saneamiento a tres estratos de productores: industriales, pequeños productores y tenedores de reducciones indígenas.
 - Se elaboró un Manual de Control de Focos destinado a propietarios y médicos veterinarios privados.
- 1.7. En Varroasis aún no se ha hecho control de transhumancia ya que ésta recién comienza en octubre. Se realizó el 1º Encuentro Técnico para profesionales y usuarios de la IV a la X Región, en el cual se definió como estrategia la disposición de control en la Barrera del Maule, para lo cual ya se encuentra todo preparado.
- 1.8. En Brucelosis:
 - Se inició el proyecto a 10 años en la XI Región, realizándose los muestreos y eliminación de animales positivos.
 - En la XII Región continúan las acciones de erradicación en un proyecto a 5 años.
- 1.9. Inicio de los estudios de Distomatosis en la VII Región, mediante un programa SAG-FNDR.

META 2: Reforzar la Protección de los Recursos Naturales Renovables.

- Contaminación Fumígena e Hídrica.

- 2.1. Recepción de resultados de las redes de monitoreo de Ventanas, Paipote, Huasco, Chagres y Caletones, tanto para SO₂ como material particulado, lográndose redes completas para el primer semestre y cursándose las infracciones a las empresas no ajustadas a la normativa vigente.
- 2.2. Adquisición del equipamiento de monitores colectores de polvo sedimentado e instalación de los 2 monitores de SO₂ continuo para su próxima puesta en marcha.
- 2.3. Establecimiento de conversaciones entre SAG II Región y CODELCO Chuquicamata, para dictar una resolución que permita que la actual red de monitoreo sirva para proteger el sector agrícola del Valle del Loa cercano a la fundición.
- 2.4. Continuación del muestreo de cauces de riego afectados por descargas industriales y mineras. En cuanto a contaminación bacteriológica y saneamiento de canales, se continuó con muestreos hasta el término de la temporada de riego, intensificándose esta acción en las regiones V y Metropolitana.

- Normativa vigente.

- 2.5. Modificación del Reglamento de Caza.
- 2.6. Elaboración de modificaciones al D.L. Nº 3.516 sobre Subdivisión de Predios Rústicos y del decreto que declara zonas saturadas de anhídrido sulfuroso.

META 3: Desarrollar acciones de modernización y fortalecimiento del Servicio.

- Programa de Modernización.

- 3.1. En proceso de importación los equipos de telecomunicaciones.
- 3.2. Elaboración de los estudios para la construcción de los Laboratorios Centrales y Estaciones Cuarentenarias.

- Fortalecimiento del Servicio.

- 3.3. Sector Parinacota (I Región): falta aún determinar la ubicación física para comenzar su funcionamiento.
- 3.4. Villa O'Higgins (XI Región): la oficina se encuentra terminada y a punto de ser entregada.

- Traspaso al Archivo Nacional de la información de la Reforma Agraria.

3.5. La microfilmación se inició en 1992. En una primera etapa se completó un 30% en el primer semestre y acaba de ser terminado para proceder a su traspaso.

- Proyecto de Ley que modifica ley orgánica de SAG.

3.6. Se encuentra en último trámite en el Senado. Se espera su promulgación para el 4º trimestre de este año.

META 4: Establecer un Convenio Internacional con el objetivo de fomentar el desarrollo de la ganadería de camélidos y las comunidades dependientes de este recurso.

La primera semana de septiembre, se firmará el Convenio de Cooperación Técnica y Científica para el Desarrollo de los Pueblos Andinos y de Protección de los camélidos sudamericanos, que será suscrito por los Gobiernos de Bolivia, Chile y Perú.

Este convenio permitirá la protección del patrimonio genético exclusivo de la región andina, salvaguardar el patrimonio sanitario del país, estimular el desarrollo integral de las comunidades técnicas dependientes, formar equipos técnicos y científicos en este campo, e incentivar la crianza a nivel nacional reglamentando el comercio de esta ganadería.



CORPORACION NACIONAL FORESTAL

META 1: Tramitar el proyecto de Ley Institucional.

1.1. En enero de 1993, fue propuesto a la Corporación un anteproyecto de ley modificatorio de la Ley Nº 18.348 que, considerando las inquietudes planteadas, propuso el mínimo de cambios a dicho cuerpo legal.

Efectuados los estudios al articulado remitido, se propusieron otras modificaciones que consideraban aspectos tales como control y fiscalización, incorporación de atribuciones, conducción de la institución y proposición de planta y normas de encasillamiento, las cuales fueron enviadas al Ministerio los primeros días de marzo y, acordado el articulado definitivo, se presentó al MINAGRI el mensaje del Proyecto de Ley. Dicho anteproyecto fue posteriormente enviado a la Secretaría General de la Presidencia.

A la fecha, sólo se conocen las objeciones del Ministerio de Hacienda, respecto a las cuales se solicitó la opinión a CONAF.

META 2: Forestación por CONAF de la pequeña propiedad rural.

2.1. SUBPROGRAMA FOSIS

Meta: - producción de 18.000.000 de plantas
- forestación de 15.000 pequeñas propiedades entre la III y X Región.

Avance: - producción de 18.500.000 plantas
- Proyectos: superf.(há) beneficiarios
presentados 9.741 8.271
aprobados 5.568 6.332

2.2. SUBPROGRAMA CONAF

Meta: 4.673 2.187
Avance: 5.019 2.051

TOTAL AVANCE 10.587 8.383

META 3: Desarrollo ecoturístico de algunas unidades del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas del Estado.

3.1. Parque Nacional Torres del Paine:

Se aprobaron dos proyectos: (i) uno en la zona del Lago Grey considerando la construcción de un restaurante para 60 personas y 5 cabañas con capacidad para 40 personas, junto con la operación de una embarcación para 30 personas, para lo cual se estima una inversión cercana a los US\$ 500.000 y (ii) otro que consiste en construir



3 refugios rústicos de montaña con capacidad para 75 personas, con una inversión estimada de US\$ 120.000.

En etapa de negociación otro proyecto de desarrollo de un área de camping en Laguna Azul, que contempla la construcción de 20 sitios y el ofrecimiento de servicio de venta de alimentos y arriendo de botes, cuya inversión podría ascender a US\$ 33.000.

- 3.2. Parque Nacional Pan de Azúcar, III Región:
En estudio una propuesta presentada por un particular para construir 3 cabañas, 50 sitios de camping rústicos, un kiosko almacén y ofrecer servicios de excursión a pie, en animales y en vehículos. La inversión podría llegar a US\$ 40.000.
- 3.3. Hay interés oficial de privados por presentar propuestas de desarrollo turístico en otras 6 áreas protegidas, teniendo plazo hasta el próximo 30 de septiembre para su presentación a CONAF. Dichas áreas son los Parques Nacionales Puyehue, Alerce Andino y Chiloé en la X Región y Laguna del Laja en la VIII Región y las Reservas Nacionales Río Los Cipreses en la VI Región y Río Clarillo en la Región Metropolitana.

META 4: Preparar y elaborar el Reglamento de Aplicación del Proyecto de Ley de Recuperación y Fomento al Manejo del Bosque Nativo, de manera que esté disponible cuando dicho texto legal sea aprobado en el Congreso Nacional.

- 4.1. Determinación de las materias que deben contener los reglamentos establecidos en el proyecto de ley e inicio de estudios tendientes a la recopilación de antecedentes que permitan precisar y definir las normas a incluir.

META 5: Promover la Transferencia de Tecnologías en Manejo del Bosque Nativo para pequeños propietarios forestales.

- 5.1. De 5 proyectos presentados a INDAP, fueron aprobados 3, que significan un total de 1.008 beneficiarios, lo que sumado a lo que puede ejecutar CONAF con recursos propios, asciende a 1.200. Sin embargo, problemas presupuestarios mantienen paralizado el proyecto en 2 regiones (no se cuenta con la autorización del Ministerio de Hacienda para gastar el dinero dispuesto por INDAP). Es así que sólo hay avance en la IX Región, con 502 beneficiarios.



ODEPA
OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA

META 6: Elaborar y presentar un proyecto de ley que modifique el D.L. N° 701, a fin de extender el plazo de vigencia de la bonificación.

6.1. Se encuentra elaborado el proyecto de ley sobre esta materia.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

META 1: Incrementar en un 50% los proyectos para el desarrollo productivo y la reconversión de la agricultura tradicional.

- 1.1. Se han iniciado 19 proyectos de los 26 programados (73%), entre los que se cuentan: tres relacionados con la introducción de camélidos en las regiones VI, XI y XII que ya muestran un avance satisfactorio; aquellos sobre producción hortícola en las regiones IV, Metropolitana y VIII, y el de introducción de nuevas especies frutales en la Región Metropolitana.

META 2: Impulsar investigaciones agropecuarias destinadas al mejoramiento de la Agricultura Campesina.

- 2.1. Inicio de 14 proyectos de 27 programados (52%), que comprenden cultivos bajo invernadero, nuevas especies y variedades de leguminosas, sistemas ovino-cultivos en secano y producción de leche para pequeños agricultores, entre otros.

META 3: Impulsar investigaciones destinadas a promover un Desarrollo Sustentable

- 3.1. Se iniciaron 8 proyectos relacionados con labranza conservacionista, control integrado de plagas, acidez de los suelos, manejo de suelos salinos y alcalinos, y manejo de plagas y enfermedades en frutales, vides y hortalizas, entre otros.

META 4: Continuar la transferencia de tecnología a través de los Centros de Ajuste y Transferencia de Tecnología (CATT) y la entrega de información tecnológica a los organismos públicos y privados del sector.

- 4.1 Se han realizado 8 diagnósticos y establecido los CATT correspondientes de los 14 programados para el año. Por problemas climáticos se atrasó el establecimiento de unidades de ajuste de otoño-invierno en la IX y X regiones.
- 4.2 Se ha continuado el trabajo con los 8 GTT distribuidos en diferentes regiones del país. De ellos, 3 han pasado a segunda etapa, en la cual contratan su propia asesoría técnica.
- 4.3 Se ha realizado difusión escrita por medio de revistas y boletines. Además, se ha mantenido el programa Tierra Adentro en TVN.

META 5: Desarrollar la investigación y la transferencia de tecnología de riego.

5.1. El proyecto de Investigación y Transferencia de Riego, vinculado al programa de Obras Medianas y Menores de Riego, no ha podido iniciarse por no haber sido entregados a INIA, hasta la fecha, los recursos necesarios para ello.

META 6: Iniciar el Programa de Subsidio a la Fertilización de Praderas en las regiones XI y XII, a través de un convenio INIA-INDAP, destinando \$ 111 millones.

6.1. Este programa se completó durante el primer semestre de 1993, en forma exitosa.



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

META 1: Lograr aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de INDAP.

- 1.1. El 04 de mayo de 1993 se promulgó la Ley N° 19.213 que modifica la Ley Orgánica de INDAP (Ley N° 18.910), entregándole nuevas atribuciones y ampliando el universo de beneficiarios, incorporando a los campesinos y sus familias.

META 2: Incrementar el número de campesinos con Transferencia Tecnológica y Asistencia Crediticia.

2.1. PTT

- Meta: - 51.204 pequeños productores
- 37.711 en Etapa I
- 13.493 en Etapa II
- Avance: - 50.885 pequeños productores (99%)
- 37.475 en Etapa I
- 13.410 en Etapa II

2.2. Crédito

- Meta: - 65.000 créditos individuales
- 80 organizaciones campesinas
- Avance: COLOCACIONES:
- a mayo de 1993, el programa anual de créditos de corto y largo plazo ha colocado M\$ 2.198.022 (15,8%). Este avance es concordante con la temporada agrícola.
- la colocación real de lo programado para el período enero - mayo 1993 (M\$ 3.278.706) fue de un 67% debido a variables climáticas.
- atención de 7.751 agricultores a mayo de 1993 (11,9%)
- RECUPERACIONES:
- 79,7% de recuperaciones sobre vencimientos acumulados al año anterior (1992)
- 98,6% de cumplimiento de recuperaciones según vencimientos, morosos y anticipados

META 3: Fomentar el Riego Campesino.

Este programa pretende, mediante un convenio INDAP-FOSIS, facilitar el acceso de los pequeños agricultores a los beneficios que otorga la Ley N° 18.450, de bonificación a la inversión privada en obras de riego y drenaje.



- 3.1. Vía concurso Comisión Nacional de Riego
Meta: - finiquitar obras de 220 proyectos que benefician a 13.755 familias y 70.250 há.
Avance: - 83 obras terminadas (38%)
5.373 familias beneficiadas (39%)
15.756 há. cubiertas (22%)
- 3.2. Financiamiento directo (obras menores de 500 UF)
Meta: - financiar 225 obras que benefician a 5.850 familias y 15.750 há.
Avance: - 109 obras financiadas (48%)
2.530 familias beneficiadas (43%)
5.269 há. cubiertas

META 4: Fortalecer el Apoyo a la Comercialización y Agroindustria Campesina.

- 4.1. Convenio con COTRISA para abrir poder comprador de trigo campesino, con 6 centros de COTRISA y 5 poderes autónomos gestionados por organizaciones campesinas.
- 4.2. Proyecto piloto de comercialización de leguminosas de grano en la VI, VII y VIII Región y de maíz en la VIII Región.
- 4.3. Elaboración de: bases de licitación para el estudio de factibilidad de una Empresa Comercializadora Campesina, términos de referencia para 10 estudios de fortalecimiento de organizaciones campesinas con experiencia en comercialización y de 2 estudios de centros de acopio lechero e inicio de 8 más; y licitación de 4 estudios de queserías de leche bovina en la V, VIII y X Región.
- 4.4. Publicación del Primer Informe sobre tendencia de Precios y Mercados para siembras de invierno y término del estudio para puesta en marcha del plan piloto de información diaria de precios fonofax en las regiones V, VI y Metropolitana, en conjunto con ODEPA.
- 4.5. Promoción, a través de FEPACH, de la contratación de productos agrícolas campesinas con agroindustrias.
- 4.6. Conclusión de 3 estudios de preinversión, sobre un total de 21.



ODEPA
OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS
MINISTERIO DE AGRICULTURA

META 5: Mejorar el apoyo a la Mujer Rural, a través del diseño de políticas específicas, apoyo a sus actividades productivas y entrega de capacitación.

5.1. PTT

Meta: 37.700 mujeres atendidas

Avance: 34.288 mujeres (91%)

5.2. Convenio INDAP-PRODEMU

Meta: 4.300 beneficiarias

Avance: 3.994 beneficiarias (93%)

5.3. Capacitación de 840 mujeres de organizaciones campesinas en materias relacionadas con sistemas productivos, rol de dirigentas e información sobre políticas públicas.

META 6: Fortalecer las organizaciones campesinas con respaldo técnico, crediticio y capacitación.

6.1. Capacitación del 64% de las organizaciones campesinas consideradas.

6.2. Asesoría técnica del 32% de las organizaciones campesinas consideradas.

6.3. Apoyo a la constitución de organizaciones campesinas en un 27% de lo estimado.

META 7: Formulación y Gestión de proyectos de proyectos de Desarrollo Rural con Financiamiento Externo (España, Holanda, FIDA).

7.1. Proyecto Español:

- consolidación del esquema organizacional campesino, mediante la creación de Comités Territoriales de Crédito, que agrupan a 2.400 campesinos.

- 1.232 campesinos beneficiados con créditos (62%).

- elaboración y presentación de la segunda etapa de este proyecto al Gobierno de España y a MIDEPLAN.

7.2. Proyecto Holandés:

- realización de la Etapa de Enlace y toma de conocimiento de la aprobación del proyecto definitivo.

7.3. Proyecto FIDA:

- en estudio por el Ministerio de Agricultura para responder antes de septiembre de 1993.

META 8: Apoyo a la juventud rural, mediante la creación de microempresas.

Meta 1993: 4.000 beneficiarios

Avance: 2.639 jóvenes (66%)

META 9: Regularizar Títulos de Dominio, a través del trabajo de terreno, estudio de planos y títulos, y asistencia administrativa y jurídica a comunidades indígenas.

Meta 1993: 5.000 familias de la VIII, IX y X Región
Avance: 2.580 familias (51,6%)

COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

META 1: Llegar de 24 a 31 centros de acopio y expandir de 11 a 16 los operados por COTRISA u organizaciones campesinas en zonas aisladas de concentración de pequeña producción.

1.1. Se abrieron 27 centros de acopio entre la Región Metropolitana y la X Región, los que se mantuvieron en operación desde el 01 de diciembre de 1992 al 30 de abril de 1993.

El presupuesto consideraba una adquisición de hasta 1.190.000 unidades estándar de trigo. Debido a una producción deficitaria, la intervención de COTRISA sirvió fundamentalmente como alternativa de venta de pequeños productores, ya que mayoritariamente el precio que ofreció fue validado por la industria molinera.

COTRISA adquirió 80.000 unidades estándar de trigo provenientes principalmente de la VIII y IX Región, destacándose con un activo movimiento los centros destinados a pequeños productores de Coihueco y Curacautín, adquiriendo sobre 4.000 unidades estándar cada uno.

1.2. Se inició la comercialización de arroz y maíz, lo que permitió un aumento de precios de ambos productos: de \$ 45/k a \$ 59/k en arroz y de \$ 46/k a \$ 51,5/k en maíz. Este positivo resultado se obtuvo sin volúmenes de compra importantes y sin pérdidas para COTRISA en su venta posterior.